

DNOS-368

Bogotá D.C. 16 de abril de 2024

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Referencia: CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICION N° 053 DEL 06 DE MARZO DE 2024.

Respetada Doctora:

En atención a su solicitud, remito la información de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, respecto al cuestionario aditivo a la proposición N° 053 del 06 de marzo de 2024.

Cordialmente,



MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA
Director Nacional
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Nota: La información reportada corresponde a informe de la Coordinación de Gestión Financiera.

Jose Luis

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN N° 053 DE 2024

- Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.

RTA. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dada su naturaleza jurídica, no cuenta con recursos propios, es decir que no recauda, por lo tanto, los ingresos recibidos provienen de la Dirección del Tesoro Nacional, para cubrir los gastos ejecutados de acuerdo con el presupuesto asignado en cada vigencia.

Mediante la Ley 2276 del 9 de noviembre de 2022, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023.

INGRESOS 2023		
CONCEPTO	VALOR	%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	808.408.871,98	2,15%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	36.785.184.822,39	97,78%
OTROS INGRESOS	25.953.816,26	0,07%
TOTAL INGRESOS	37.619.547.510,63	100,00%

Para la vigencia 2024, mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.

INGRESOS 2024		
CONCEPTO	VALOR	%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.283.137.127,43	99,98%
OTROS INGRESOS	586.706,01	0,02%
TOTAL INGRESOS	3.283.723.833,44	100,00%

- ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.

RTA. Anexo archivo en formato Excel, con la información de la ejecución presupuestal desagregada, vigencia 2024, con corte a 11 de abril.

Anexo 1- Ejecución vigencia 2024.

- ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?

RTA. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con corte a 31 de marzo ha ejecutado un 32,29 %, del total del presupuesto asignado para atender los gastos de funcionamiento, así:

CONCEPTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL	EJECUCION	%
FUNCIONAMIENTO	9.586.273.000,00	2.572.895.319,00	32,29%
INVERSION	35.000.000.000,00	5.395.906.474,00	67,71%
TOTAL PRESUPUESTO	44.586.273.000,00	7.968.801.793,00	100,00%

4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?

RTA. Anexo archivo en formato Excel, con la información de la ejecución presupuestal de los recursos de inversión, con corte a 11 de abril de 2024, desagregada por proyectos.

Anexo 2- Ejecución Presupuestal de inversión, desagregada por proyectos.

5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?

RTA. La ejecución de recursos en la entidad se efectúa a través de procesos de contratación que se adelantan en aplicación de los principios que rigen la contratación estatal y haciendo uso de los mecanismos de compra, dispuestos por la Agencia de Contratación Estatal "Colombia Compra Eficiente", a través de la tienda virtual del Estado Colombiano y por acuerdos marco de precios. Estas acciones forman parte de las estrategias de optimización de recursos, que constituyen resultados efectivos en términos de eficiencia en la utilización de los recursos asignados a la entidad.

6. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?

RTA. La naturaleza jurídica de la entidad, como Unidad Administrativa con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio del Trabajo, recibe recursos de la Dirección del Tesoro Nacional, y no administra recursos propios. En consecuencia, las medidas de ahorro se sujetan a las disposiciones de austeridad del gasto que define el Gobierno Nacional.

7. ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?

RTA. Las fluctuaciones de la tasa de cambio y su relación con la ejecución presupuestal en la entidad, se da en las compras de equipos tecnológicos, las cuales se realizan a través de la tienda virtual del Estado Colombiano y por acuerdos marco de precios.

8. Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.

RTA. Durante la vigencia 2023, la entidad constituyó rezago presupuestal, discriminado de la siguiente manera y confirmo que la entidad no presenta vigencias expiradas.

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023	REZAGO PRESUPUESTAL	% REZAGO	CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES	% CUENTAS POR PAGAR	RESERVA PRESUPUESTAL	% RESERVA PRESUPUESTAL
FUNCIONAMIENTO	8.980.573.000,00	82.974.954,58	0,92%	26.979.421,40	0,30%	55.995.533,18	0,62%
INVERSION	33.500.000.000,00	4.999.910.860,99	14,93%	165.405.205,89	0,49%	4.834.505.655,10	14,43%
TOTAL	42.480.573.000,00	5.082.885.815,57	11,97%	192.384.627,29	0,45%	4.890.501.188,28	11,51%

Anexo archivo en formato Excel, con la información detallada del rezago presupuestal. Anexo 3- Rezago Presupuestal vigencia 2023.

9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?

RTA. La estrategia que la entidad ha implementado, es realizar convocatorias en el marco del Decreto 092 de 2017, artículo 5, el cual permite que entidades sin ánimo de lucro, deban aportar al menos un 30% del valor total del convenio, para tener la posibilidad de contratar con la entidad, con esto se logra ampliar los impactos de la intervención y maximizar los beneficios para los destinatarios de la inversión.

10. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones Interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?

RTA. La agenda de Asociatividad solidaria para la paz, reconocida por el Plan Nacional de Desarrollo, destaca dentro de sus propósitos, la articulación de esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad Solidaria, esto se ha viabilizado mediante la realización de diversos espacios conjuntos de trabajo y de construcción colectiva de Proyectos de Impacto Territorial.

11. ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?

RTA. La Unidad Solidaria tiene como objetivo: "Diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de la economía solidaria, popular, comunitaria y social".

Para dar cumplimiento a lo anterior, la entidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional para el periodo comprendido entre el 2023 a 2026 que establece unos objetivos, actividades, indicadores y metas que permiten aportar a los propósitos del al Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Para llevar a cabo el desarrollo de la misionalidad y el cumplimiento de los diferentes compromisos que tiene la entidad en torno a la asociatividad solidaria en los territorios, la Unidad Solidaria cuenta con proyectos de inversión, formulados bajo la Metodología de marco lógico, que contemplan un horizonte hasta 2027, lo que permite asegurar la continuidad de los procesos que se están implementando en el territorio.

En cada vigencia se presenta un Anteproyecto de presupuesto para la siguiente vigencia, en donde se establecen las necesidades y priorización de programas y proyectos que permitan dar continuidad a cada uno de los procesos que la entidad adelanta en municipios urbanos y rurales en beneficio de la población, que busca en la asociatividad una estrategia viable para la generación de ingresos, inclusión social y productiva.

El Anteproyecto incluye el pasivo contingente, asociado a la actividad litigiosa de la entidad, la cual conforme a los mecanismos de evaluación de riesgo definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado es de nivel bajo, lo cual implica que se determina en caso de algún fallo desfavorable, atendiendo las directrices del Ministerio del Trabajo, la disminución del 5% del presupuesto dispuesto para este rubro en la vigencia anterior.

Proyectó: Francy Yolima Moreno Vásquez. Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera

